



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 29 de Junio de 2022

## DECRETO Nº 062/2022

### VISTO:

La visita que en el día de la fecha realiza a nuestra localidad el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti; y,

### CONSIDERANDO:

Que motiva la presencia del Sr. Gobernador en nuestra comunidad la presentación del nuevo Parque Temático "Brochero Niño".

Que esta obra viene a enriquecer el corredor turístico de la Región de Ansenúza, pero fundamentalmente se convierte en una pieza estratégica del "Camino de Brochero", el cual une los lugares que dejaron huella en la vida de nuestro Santo José Gabriel del Rosario Brochero.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal y la comunidad santarroseña agradecen y destacan la presencia del Sr. Gobernador, resultando procedente, como cortesía y sentido homenaje a nuestro visitante se lo declare Huésped de Honor en su visita a nuestra localidad.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º: DECLARASE** al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti, y a su comitiva, Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

**Artículo 2º: COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

*Intendente: Serafín Víctor Kieffer*

*Secretaria de Hacienda y Finanza: Cra. Leandra Elena Bertola*